



PAGINA DEL RESIDENTE

NUEVO PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

La próxima promoción de médicos especialistas en MFyC seguirá el nuevo programa de la especialidad de 4 años, pero aparte de su duración, bastantes reconocemos saber poco más. Este nuevo programa, a los ya residentes nos afecta principalmente en la organización de guardias y rotatorios, por lo que es interesante conocer alguno de sus puntos.

Consta de 119 páginas. Aquí sólo puntualizaré algunos artículos; recomiendo aumentar la información descargándolo de Internet. Lo podéis encontrar, entre otros sitios, en www.svmfyc.org. Este programa es aplicable exclusivamente a los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria que inicien su formación a partir de la convocatoria 2004/2005.

Ha sido elaborado durante más de dos años y ha contado con la participación de las Unidades Docentes y Sociedades Científicas, especialmente con semFYC.

El programa dura cuatro años, al igual que en Austria, Dinamarca o Finlandia.

Es un programa muy amplio en el que se establecen los objetivos, tareas a realizar y evaluación de las diversas áreas de la Medicina (cirugía, patología médica, pediatría...), bioética, formación continuada, investigación, etc. Clasifica los objetivos por prioridades y dota a cada tarea de un determinado nivel de responsabilidad por parte del residente.

Permite la flexibilidad en cada área docente y que se prevean distintos métodos de aprendizaje dependiendo de los recursos de cada una.

Contempla la libranza de guardia.

El programa facilita los conocimientos necesarios para ejercer no sólo en los Centros de Salud, sino también en otros ámbitos laborales como los Servicios de Emergencias, los Servicios de Urgencia Hospitalaria, la Sanidad Penitenciaria ...Así como la realización de estancias electivas tanto en España como en el extranjero.

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se adaptará a las características, posibilidades y recursos de cada Unidad Docente y de cada residente, pero siempre manteniendo un contacto amplio inicial del residente con la Atención Primaria de Salud: preferentemente seis meses y como mínimo tres meses. Se debe garantizar que al menos el 50% de la residencia se realice en el Centro de Salud y un tiempo de estancia formativa en el Centro de Salud todos los años.

PRIMERA AÑO

- Aprendizaje de campo en Atención Primaria: 3 - 6 meses.
- Medicina interna y especialidades: 5-8 meses.

SEGUNDO Y TERCER AÑO

- Medicina interna y especialidades médicas y médico-quirúrgicas: 8 meses.
- Atención Primaria: 3 meses (R2) en centro rural. Aquellas Unidades Docentes cuyas Áreas no tengan zona rural, pueden asociarse con centros de salud rurales de otras Unidades Docentes.
- Atención al niño: 2 meses, fundamentalmente en Atención Primaria.
- Salud Mental: 3 meses.
- Atención a la mujer: 3 meses.
- Estancias electivas complementarias o aprendizaje de campo en el centro de salud: 3 meses (R3) al finalizar el tercer año.

CUARTO AÑO (6)

- Atención Primaria: 11 meses

También se incluye aprendizaje en el campo de urgencias (guardias), autoaprendizaje, clases, trabajo grupal y talleres durante los cuatro años, así como 1 mes de vacaciones en cada año.

GUARDIAS DURANTE EL PERIODO FORMATIVO

R1: 25% en CS/AP y 75% en Urg. Hospitalarias(UH).

R2 y R3: 25% en CS/AP; 37.5% en UH; 12.5% en Ped; 12.5% en Trauma; 4.5% en Gine; 8% en Médico-qx.

R4: 75% en CS/AP; 12.5% en UH; 12.5% en Servicios de Emergencias.



Suponiendo 4 guardias/mes (el programa aconseja de 3 a 5 guardias/mes), en el **R-1** se harían 3 meses guardias en CS/AP y los otros 9 en Urgencias Hospitalarias, o bien si se reparten a lo largo de todo el año se haría 1/mes en CS/AP y 3/mes en Urgencias Hospitalarias.

En el **R-2 y R-3** se harían 9 meses de guardias de Urgencias Hospitalarias, 6 meses de guardias de CS/AP, 3 meses de Traumatología, 3 meses de Pediatría, 1 mes en Ginecología y 2 meses en Médico-Quirúrgicas.

En el **R-4** serían 1 guardia al mes o en Urgencias Hospitalarias o en S. Emergencias y las otras 3 en CS/AP.

SOBRE LOS TUTORES

El tutor principal será el responsable del proceso enseñanza-aprendizaje del residente tanto en las estancias en el Centro de Salud como fuera de él y será el mismo durante todo el periodo formativo llevando a cabo un contacto continuo y estructurado con el residente durante dicho periodo. Se recomienda que cada tutor principal tenga asignados simultáneamente un máximo de dos residentes.

El tutor de apoyo: el residente, además de contar con su tutor principal, podrá contar con tutores de apoyo especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria. Los tutores principales podrán actuar como tutores de apoyo de otros residentes.

El tutor hospitalario: es el encargado de coordinar y supervisar la formación de los residentes durante los periodos de formación hospitalaria. Preferiblemente, especialista en MFyC.

EVALUACION

En lo que concierne a la evaluación, pocos son los cambios: se evalúa el proceso de aprendizaje del residente como consecuencia de la supervisión continuada del tutor ya sea directa o indirecta, a través de los tutores o responsables de las unidades por las que rota.

Hay una evaluación anual de los Comités, que podrá ser "positiva" (con la calificación de Excelente, Destacado o Suficiente) o "negativa". La evaluación y calificación se adecuará a lo que contempla la orden de 22/junio/1995 y la Ley 44/2003 (ordenación de las profesiones sanitarias).

También contempla la evaluación por parte del residente, con una periodicidad mínima bienal, de la

estructura docente de la Unidad, tutores, servicios médicos por los que rota, etc.

El programa tiene como anexo una gran cantidad de enlaces electrónicos a bibliografía, portales médicos y herramientas de búsqueda.

Juan V. Quintana

En la página de la SVMFIC, sección residentes y empleo, se abrirá un foro de debate para opinar sobre el nuevo programa. Puedes aportar en él tu opinión. Tanto esa página electrónica como ésta de la revista están abiertas para tu participación.

APUNTES DE HISTORIA DE LA MEDICINA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Comenzamos una sección que nos llevará a conocer un poco más la vida de los médicos cuyos nombres vemos en diversas placas del callejero.

Para empezar, la historia del Dr. Clará, médico castellanense que da nombre a la avenida donde se ubica el Hospital Provincial de Castellón.

José Clará Piñol nació en Torreblanca en 1858. Estudió Medicina en Valencia y desarrolló toda su profesión en Castellón en los cargos de médico y primer cirujano del Hospital Provincial, forense e inspector provincial de sanidad hasta 1925, realizando bastantes reformas sanitarias en la ciudad. Promovió la vacunación contra el cólera en distintos municipios castellanenses. Acto de suma importancia, pues el cólera asolaba el Levante desde la segunda mitad del XIX y se extendía por todo el Estado hasta que el Dr. Ferran i Clua (Tarragona 1852-Barcelona 1929) probó con éxito en Valencia una vacuna de su invención.

El Dr. Clará fue miembro de la Real Academia de la Historia en 1905 y nombrado hijo adoptivo de Castellón en 1922 otorgándosele la Cruz de la Orden Civil de Beneficencia y dedicándosele una avenida.

Murió en Castellón en 1946.

Bibliografía: R. Monferrer "Médicos" n°100 Colegio Oficial de Médicos

Internet: www.tvcatalunya.com/historiesdecatalunya/

NOTA

Si no has recibido ningún correo electrónico nuestro en los últimos meses es porque tenemos equivocada tu dirección o no disponemos de ella; actualiza tus datos enviándonos un correo con los mismos a svmfyc@svmfyc.org

Para cualquier duda, colaboración o tema que quieras proponer a tu Vocalía de Residentes, escribe a residentes@svmfyc.org, c/Santa Cruz de la Zarza, 4, bajo. 46021 VALENCIA Tlf.: 96 339 27 56 - Fax: 96 361 94 60.